

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Español de Crédito, en su reunión del día de hoy, ha aprobado la política de dividendos de la entidad, que se aplicará en tanto no concurren circunstancias extraordinarias, y que tendrá las siguientes características:

- Distribución a los accionistas (Pay-out) de un porcentaje alrededor del 50% del beneficio recurrente de la entidad.
- Pago de dividendos trimestrales, como pagos a cuenta del resultado del ejercicio, en los meses de agosto, noviembre y febrero, y un dividendo complementario ordinario acordado en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

La distribución de cada dividendo a cuenta será objeto de un acuerdo específico del órgano de administración de la Sociedad, y su adopción se producirá una vez constatada la existencia de beneficio y liquidez suficiente para proceder al pago, de conformidad con la normativa aplicable.

De conformidad con los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Administración del pasado 22 de mayo, se fijó el 1 de agosto próximo como fecha de pago de un primer dividendo a cuenta de 0,12 euros brutos por acción.

Madrid, 17 de julio de 2007

Ignacio Ezquerra Bastida
Director General Adjunto